

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE
GERENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, EL DIA
25 DE ABRIL DE 2025.-**

En la Sala de Sesiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diez** horas, del día **veinticinco de abril de dos mil veinticinco**, previa citación, en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne el Consejo de Gerencia, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día

Presidente

D. Sergio María Soler Hernández

Vicepresidente

Ilmo. D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Concejales

D^a Mónica Monterreal Barrios
D. Jesús Arrabé Murillo
D. Carlos Rodríguez del Olmo
D. Ángel Álvarez de la Puente
D^a Ángeles García González
D^a Raquel Guerrero Vélez

Órganos directivos:

Gerente, D^a María Elena Marroig Ibarra

Coordinadora General de Urbanismo, D^a María Estrella Torres San José

Secretario, D. Pedro Daniel Rey Fernández

Interventor, D. Caín Poveda Taravilla

Asistentes invitados:

Coordinador de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, D. Miguel Vacas Farres

Jefe de Sección de Gestión Económica y Recursos Humanos, D. Alberto López del Corral

Ausentes (excusó su asistencia):

Consejala, D^a María Teresa López Divasson

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, seguidamente fueron tratados los puntos siguientes conforme a la convocatoria cursada al efecto:

ORDEN DEL DIA

1/ 1.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2.024 .

Examinada el acta de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024, la misma resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2/ 2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y 1 DE ABRIL DE 2025, AMBOS INCLUSIVE.

Vista la dación de cuenta formulada por la Sra. Gerente sobre las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 20 de noviembre de 2024 y 1 de abril de 2025, ambos inclusive cuyo contenido literal se transcribe

“Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 14 las competencias del Presidente y en virtud de esta atribución éste dicta las resoluciones que deben ser asentadas en el Libro Registro de Resoluciones.

Que examinados los libros registro de resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se comprueba que, durante el período comprendido desde el 20 de noviembre de 2024 al 1 de abril de 2025, ambos inclusive, se han producido los asientos que se reflejan a continuación, diferenciados por materias, en:

Libro de Resoluciones Convencionales:

Asentados un total de 69 resoluciones, referenciadas con los números del 162 al 176 del año 2024 y del 1 al 54 del año 2025.

Ordenación de mandamiento de pago por: relación, tasas al BOCM, tasa recurso de suplicación, para devolución de fianza...	31	44,93%
---	----	--------

<i>Ordenación de pagos presupuestarios por: nómina, paga extra, reconocimiento de trienios, cuota de empresa a TGSS, seguros sociales mensuales, anticipos al personal, deuda a la TGSS, remanente de Tesorería para amortización de deuda de la entidad principal, comisiones bancarias...</i>	16	23,19%
<i>Ordenación de pagos no presupuestarios por: anticipo de caja, IRPF, IRPF retenido al personal y actividades económicas, cuota del trabajador de los seguros sociales mensuales, cuotas sindicales, retenciones judiciales, sanción Agencia Tributaria de Móstoles...</i>	16	23,19%
<i>Contratación temporal de empleado públicos</i>	2	2,90%
<i>No superación del periodo de prueba y extinción del contrato laboral</i>	1	1,45%
<i>Cobertura de vacantes de personal laboral fijo y/o funcionario de carrera, en los procesos selectivos de estabilización</i>	1	1,45%
<i>Rectificación de error material en resoluciones dictadas por el Presidente</i>	2	2,90%
Total	69	100,00%

Libro de Resoluciones Digitales:

Asentados un total de 5 resoluciones, referenciadas con los números 13 del año 2024 y del 1 al 4 del año 2025.

<i>Decreto de legalización por obras y/o actividades sin/o no amparadas por título de naturaleza habilitante</i>	4	80,00%
<i>Paralización de obras</i>	1	20,00%
Total	5	100,00%

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia de los asientos realizados en los Libros de Registro de Resoluciones correspondientes.”

Tras la exposición de su contenido, el Consejo de Gerencia se da por enterado.

3/ 3.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y 1 DE ABRIL DE 2025, AMBOS INCLUSIVE.

Vista la dación de cuenta formulada por la Sra. Gerente sobre las resoluciones dictadas por ella misma, durante el período comprendido entre los días 20 de noviembre de 2024 y 1 de abril de 2025, ambos inclusive, cuyo contenido literal se transcribe:

"Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 16 las competencias del Gerente y en virtud de esta atribución éste dicta las resoluciones que deben ser asentadas en el Libro Registro de Resoluciones.

Que examinados los libros registro de resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se comprueba que, durante el período comprendido desde el 20 de noviembre de 2024 al 1 de abril de 2025, ambos inclusive, se han producido los asientos que se reflejan a continuación, diferenciados por materias, en:

Libro de Resoluciones Convencionales:

Asentados un total de 81 resoluciones, referenciadas con los números del 189 al 209 del año 2024 y del 1 al 60 del año 2025.

Devolución de las fianzas por la correcta gestión de los residuos y/o la reposición de los viales por las obras acometidas	2	2,47%
Licencia de instalación, apertura y funcionamiento de actividad, con/ sin obras	2	2,47%
Licencia de apertura y funcionamiento de actividad, con/ sin obras	2	2,47%
Declaración de conformidad del ejercicio de la actividad, con/sin obras	3	3,70%
Toma de razón de la comunicación de inicio de actividad económica	1	1,23%
Denegación de solicitud para el cerramiento de terrazas y veladores	1	1,23%
Autorización y disposición de la obligación del gasto por el gasto de personal en concepto de plus de productividad por años de servicio	1	1,23%

<i>Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto por: sanción tributaria, seguros sociales mensuales, reclamación de deuda TGSS, nómina, ayuda al estudio por las prácticas curriculares, paga extra, trienios, anticipos al personal, cuota empresarial TGSS, tasas al BOCM, Remanente de Tesorería para amortización de deuda de la entidad principal, recargos varios TGSS, ...</i>	20	24,69%
<i>Aprobar el reconocimiento de servicios prestados</i>	1	1,23%
<i>Aprobar y disponer de la obligación del gasto por tasa de recursos de suplicación</i>	1	1,23%
<i>Abono del gasto por tasa de recursos de suplicación</i>	1	1,23%
<i>Autorización y disposición de retribuciones al personal</i>	6	7,41%
<i>Autorización y disposición de gasto abono: Acta de Conciliación o por cumplimiento de Decreto del Juzgado</i>	1	1,23%
<i>Reconocimiento de la obligación de gasto por relación</i>	18	22,22%
<i>Aprobación de anticipo de caja fija, por gatos corrientes</i>	1	1,23%
<i>Aprobar , disponer y reconocer la obligación de gasto por: recargo o deuda a la TGSS, por comisiones bancarias</i>	5	6,17%
<i>Adjudicación contrato de Servicios y disposición del gasto</i>	2	2,47%
<i>autorización y disposición de gastos de contrato menor.</i>	1	1,23%
<i>Adjudicar, autorización y disposición de gastos de contrato menor.</i>	4	4,94%
<i>Designación de los miembros de Composición de la Mesa de Contratación</i>	1	1,23%
<i>Aprobar el expediente, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, aprobar el gasto y disponer de la apertura de la adjudicación del Contrato de Servicios</i>	2	2,47%
<i>Aceptación de la adjudicación de la mesa de contratación de la oferta para: la aplicación informática ATM Nominet de Gestión de personal, nóminas y Seguridad Social, Contrato de servicio de vigilancia de la salud, de mantenimiento y soporte integral de software Autocad</i>	3	3,70%
<i>Rectificación de error material</i>	2	2,47%
Total	81	100,00%

Libro de Resoluciones Digitales:

Asentados un total de 307 resoluciones, referenciadas con los números del 763 al 857 del año 2024 y del 1 al 212 del año 2025

Licencia de obra menor en vía pública para: cerramientos estables de terraza de veladores, paso de carruajes, aperturas de calas, colocación de isletas en vados, desmantelamientos de instalaciones, reparación de colectores/rampa de garajes, aceras, construcción centro de transformación, instalación de espejo, conexión de alcantarillado, ejecución del proyecto de remodelación de la Estación Móstoles-El Soto, rehabilitación de pozo, reparación de fachadas, obras de urbanización, acondicionamiento de aseos en nave industrial(puntual)	62	20,20%
Denegación de Licencia de obra menor en vía pública	1	0,33%
Licencia de obra menor con/sin devolución de fianzas: reparaciones/ rehabilitación de fachadas, cubiertas, rampas de acceso, construcción de piscinas, vallados/muros, modificación acceso a viviendas	6	1,95%
Denegación de obras para el uso de local de actividad	1	0,33%
Comprobación de conformidad de las obras de: de instalación de elevador, rehabilitación de fachadas, supresión de barreras arquitectónicas, instalaciones de shunt, instalación de puerta corredera para acceso de vehículos, instalación punto recarga para automóvil, construcción de piscina, vallado perimetral, obras de adecuación para el cambio de uso, acondicionamiento bajos para edificación de trasteros, instalación o sustitución de rótulos, agregación y/o segregación de locales, sustitución de tuberías en comunidades de vecinos, soleras y solados en patios, desmontaje y demolición de interior de local, demolición en/de vivienda, redistribución de tabiquería interior en vivienda, sustitución/reparación cerramiento de terraza, reforma de vivienda, desmantelamiento cubiertas en retranqueos, división de un local, reforma de actividad, reparación o/y ampliación de solera, instalación de chimenea con extracción de humos, instalación de centro de transformación ...	37	12,05%
Licencia para la instalación de paneles fotovoltaicos	1	0,33%
Comprobación de conformidad de las obras de instalación de paneles fotovoltaicos	60	19,54%
Comprobación de conformidad del cambio de uso	27	8,79%
Declarar la conformidad de las obras ejecutadas y declaradas, para la primera ocupación	18	5,86%

<i>Acto de comprobación de conformidad para inicio de actividad económica</i>	17	5,54%
<i>Terminación favorable de procedimiento de Evaluación ambiental de actividades</i>	4	1,30%
<i>Tener por no presentada la Declaración responsable para la instalación de actividad, por falta de efectos</i>	2	0,65%
<i>Caducidad del procedimiento de la solicitud de Evaluación ambiental de actividad</i>	1	0,33%
<i>Autorización de instalación o ampliación de Terraza de veladores</i>	7	2,28%
<i>Denegación de autorización Terraza de veladores</i>	3	0,98%
<i>Archivo solicitud de ampliación o instalación de terraza de veladores, por falta de documentación perceptiva</i>	3	0,98%
<i>Desistimiento tramitación autorización de terraza de veladores o ampliación</i>	8	2,61%
<i>Renuncia de autorización de terraza de veladores</i>	1	0,33%
<i>Autorización placa de vado</i>	1	0,33%
<i>Devolución de las fianzas/avales por la correcta gestión de los residuos y/o la reposición de los viales por las obras acometidas</i>	19	6,19%
<i>Orden de ejecución por: ejecución de obras sin licencia, desprendimientos o caídas de muros, demolición de infravivienda, conservación de fachadas y/o instalaciones, ocupación o invasión de vía pública, incumplimiento del deber de conservación de parcelas, limpieza de chabola, cerramientos o vallados, demolición de infraviviendas, deber de conservación en parcelas, retirada de placas de uralita, ...</i>	8	2,61%
<i>Estimación de alegaciones y ordenar que se garantice el cumplimiento del fallo dictado por los Tribunales</i>	1	0,33%
<i>Requerimiento de implantación de medidas correctoras en actividades por: molestia por ruido, molestias por humo, elementos no amparados en licencia, funcionamiento sin licencia o no ajustado a licencia</i>	12	3,91%
<i>Desistimiento de la tramitación del procedimiento</i>	4	1,30%
<i>Subsanación por error material en resoluciones dictadas por el Gerente</i>	3	0,98%
Total	307	100,00%

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia de los asientos realizados en los Libros de Registro de Resoluciones, correspondientes.”

Tras la exposición de su contenido, el Consejo de Gerencia se da por enterado.

4/ 4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y 9 DE ABRIL DE 2025, AMBOS INCLUSIVE.

Vista la dación de cuenta formulada por la Sra. Gerente sobre los Acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 30 de noviembre de 2024 y 9 de abril de 2025, ambos inclusive, cuyo contenido literal se transcribe:

“El Comité Ejecutivo, de conformidad con las competencias que le están atribuidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, ha venido celebrando sesiones ordinarias semanalmente, periodicidad establecida en acuerdo 1/184 del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de 19 de julio de 2023 y extraordinarias en los supuestos establecidos en los mismos.

Este Órgano desde el día 29 de noviembre de 2024, fecha de la última dación de cuenta al Consejo de Gerencia, hasta el día 9 de abril de 2024, inclusive, ha celebrado 18 sesiones ordinarias, los días 4, 11, 18 y 26 de diciembre de 2024; 8, 15, 22 y 29 de enero; 5, 12, 19 y 26 de febrero; 5, 12, 19 y 26 de marzo y 2 y 9 de abril de 2025; en las que se han adoptado 242 acuerdos que vienen reflejados en el documento que se adjunta y entre los que se destacan los siguientes:

A. Licencias urbanísticas de construcción, demolición, reforma, ampliación, primeras ocupaciones, parcelaciones, segregaciones, usos y evaluaciones ambientales:

I. Viviendas:

- Construcción, reforma y ampliación de viviendas:
 - Casco Urbano
 - Edificio de 9 viviendas y trasteros, en C/ Ávila nº 1

- *Urbanización Parque Coimbra*
 - *Viviendas unifamiliares aislada con piscina, en C/ del Castaño nº 50 B*
- *PAU-4*
 - *Complejo residencial de 606 viviendas públicas de alquiler, con dotación de aparcamiento, piscina, trasteros y locales dotacionales, en C/ Pléyades nos. 30 al 40 y Avda. de la Vía Láctea nº 34 (garaje). Parcela FR-245*
 - *5 viviendas unifamiliares adosadas en hilera, en C/ Tauro nº 13 al 21. Parcela FR-188*
 - *10 viviendas unifamiliares pareadas y zonas comunes con piscina de uso comunitario, en C/ Virgo nos. 21 al 39 (residencial) y C/ Leo nº 1 (zonas comunes). Parcela FR197.A*
- *Instalación y modificación de ascensores en Comunidades de Propietarios en: Avd. Dos de Mayo nº 71, C/ León nº 6, C/ Camino de Leganés nº 44 y C/ San Marcial nº 2.*
- *Terminación de procedimientos por aceptación de renuncia, desistimiento o declaración de la caducidad de licencias concedidas:*
 - *Renuncia a la construcción de un edificio de uso industrial con uso complementario administrativo sin actividad definida, en C/ Mercurio nº 15.*
 - *Desistimiento al cambio de titularidad de la licencia urbanística concedida para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en Avd. de Madrid nº 90. Unidad de Ordenación E-D – Parcela 4.1. PAU-1*
 - *Desistimiento modificación de licencia para la construcción de un edificio de 8 viviendas y local comercial, en C/ Ávila nos. 9 y 11.*

II. Edificios industriales y singulares, evaluaciones ambientales, otros usos y actividades:

- *Construcción, reforma y ampliación de naves/edificios singulares y otras actuaciones:*

- *Casco Urbano*
 - *Estación de servicio de combustible con centro de lavado de vehículos, en C/ Benito Pérez Galdós nº 4*
 - *Ampliación de bar existente en la Escuela de Hostelería y Turismo “Simone Ortega”, en C/ Pintor Velázquez, nº 64*
- *PAU-4*
 - *Modificación del Complejo Polideportivo, consistente en una nueva distribución del uso deportivo e instalación del centro sanitario, en el edificio deportivo y uso deportivo e instalación de ludoteca y cafetería en el edificio de restauración, con las obras necesarias para su implantación, en C/ Perseo nº 95. Parcelas D-214 y 288*
 - *Ascensor en el CEIP Julián Besteiro, en C/ Desarrollo nº 52*
- *PAU-5*
 - *Nave industrial destinada a almacén, comercio y oficinas, en Avda. de Cosme García Sáenz nº 7. Parcela 4.6.*
- *Polígono Industrial Los Rosales*
 - *Nueva nave industrial adosada a la ya existente, conformando un único establecimiento industrial, en C/ Fragua nº 20*
- *Polígono 17 “Arroyo de la Reguera”*
 - *Construcción de instalación de cogeneración en la EDAR, en Camino de Moraleja de Enmedio 1742. Parcela 42 y Camino de Moraleja de Enmedio 1712 Parcela 10012. “E.D.A.R. la Reguera”*
- *Polígono Expansión*
 - *Edificio industrial destinado a almacén, en C/ Puerto Linera nº 22*
- *Polígono Catastral 17 - “Sitio Los Leñeros”*
 - *Instalación de paneles fotovoltaicos para producción de energía eléctrica en régimen de autoconsumo con compensación de excedentes a la red de transporte o distribución, con licencia urbanística provisional y en precario, Parcela 82.*

III. Segregaciones, Parcelaciones y Agrupaciones :

- Casco Urbano
 - Agrupación y segregación de parcelas para cesión de viales a favor del Ayuntamiento de Móstoles, en C/ Daoiz nos. 5 y 7
- PAU-4
 - Segregación en 24 parcelas edificables para 24 viviendas unifamiliares adosadas, en C/ Sagitario nº 111 al 157. FR-158
 - Segregación en 5 parcelas edificables para 5 viviendas unifamiliares adosadas en hilera, en C/ Tauro nº 13 al 21. FR-188
 - Segregación 11 parcelas edificables para 11 viviendas unifamiliares adosadas, en C/ Menkar nos. 2 al 22. FR-205-B
- Plan Parcial 7
 - Segregación de la parcela, en Avda. Alcalde de Móstoles nº 39. Parcela A

IV. Evaluaciones ambientales e instalación de actividades, con/sin obras necesarias para su implantación.

Evaluaciones ambientales e instalación de actividades, con/sin las obras necesarias para su implantación, en su caso, en el Polígono Industrial Las Nieves:

- Actividad de fábrica de componentes para vehículos, en C/ Puerto Cruz Verde nº 11. Manzana 7. Parcela 11.

B. Devoluciones de fianzas/avales

Se han adoptado 20 acuerdos relativos a la devolución de las garantías depositadas para garantizar la correcta reposición de los elementos de la vía pública y urbanización de la zona y/o gestión de los residuos generados por la ejecución de las obras de construcción.

C. Ejecuciones forzosas

Se ha adoptado un acuerdo relativo a la ejecución forzosa a costa de del interesado, mediante ejecución subsidiaria, para la demolición de la infravivienda sita en: C/ Jaén s/n.

D. Oficios o Sentencias judiciales

- Sentencia nº 331/2024 del Juzgado de lo Contencioso - Administrativo nº 23de Madrid (Procedimiento Ordinario 256/2023), relativo a la instalación de valla publicitaria sin licencia (Cartel nº 3), en Polígono 21. Parcela 95.
- Sentencia nº 304/2024 del Juzgado de lo Contencioso - Administrativo nº 04de Madrid en el Procedimiento Abreviado 257/2023 --X--, relativo a la anulación de los acuerdos nº 13/24, de fecha 25 de Enero de 2023, y nº 31/717, de fecha 16 de Diciembre de 2020, aprobados por el Comité Ejecutivo, relativos a la imposición de sanción por instalación de valla publicitaria sin licencia (Cartel nº 6) Antigua Nacional V, en Polígono 21. Parcela 94.

E. Inadmisión o estimación de recursos /alegaciones

Inadmisión a trámite del recurso extraordinario de revisión interpuesto por la Comunidad de Propietarios, contra el Decreto del Gerente 521/23, de 28 de junio, relativo a la denegación de la solicitud de licencia urbanística para la modificación del cerramiento-vallado de finca, reutilizando valla, en C/ Joaquín Blume nº 23.

F. Procedimientos Sancionadores:

I. Iniciación:

Se han adoptado resoluciones de iniciación en 44 procedimientos sancionadores, con propuesta de sanción por un total de 975.168,00 €:

- 2 relativos a obras en vía pública sin autorización expresa
- 15 relativos a la ejecución de obras sin licencia
- 2 relativos a vertidos no permitidos a la red de saneamiento
- 1 relativo a movimientos de tierras no ajustadas a licencia
- 24 relativos a infracciones cometidas en actividades
 - 1 por incumplimiento de medidas correctoras
 - 4 por desobediencia al requerimiento autoridades, con o sin suspensión temporal de la actividad y clausura temporal del establecimiento
 - 5 por actividad sin licencia o no ajustada, con o sin suspensión temporal de la actividad y clausura temporal del establecimiento
 - 6 por incumplimiento del horario de inicio y/o cierre
 - 3 por superación de aforo

- 1 por superación del ruido permitido, con o sin precinto del foco o fuente sonora
- 1 por ocupación de vía publica
- 3 por salida de emergencia bloqueada, con o sin suspensión temporal de la actividad y clausura temporal del establecimiento

II. Terminación:

Se han adoptado resoluciones de terminación de 93 procedimientos sancionadores:

- 38 con imposición de sanción económica, cuya cuantía total se eleva a la cantidad de 58.854,00 €
- 24 procedimientos sancionadores, se han terminado por pago voluntario de la sanción, cuya cuantía total se eleva a la cantidad de 227.941,80 €.
- 4 por estimación íntegra de las alegaciones
- 20 por desestimación íntegra de las alegaciones e imposición de sanción
- 1 por estimación del recurso de reposición
- 6 por desestimación del recurso de reposición, confirmando el acuerdo adoptado

G. Organización y funcionamiento

- Aprobación de las propuestas de resoluciones del Tribunal Calificador: adjudicación de:
 - Para la cobertura de una plaza de Técnico Medio para la Sección de Recursos Humanos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y la creación de una Bolsa con los candidatos que han superado el proceso selectivo
 - Para la adjudicación por concurso de plazas de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Medio. Correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles del año 2022 y la selección.
 - Para la creación de una Bolsa de Empleo de Letrado (Técnico Superior), personal laboral Grupo A, Subgrupo A1, para cubrir posibles eventualidades temporales de empleo.

- Para la creación de una Bolsa de Empleo de Arquitecto Superior especializado en Planeamiento, personal laboral Grupo A, Subgrupo A1, para cubrir posibles eventualidades temporales de empleo.
- Designación de los candidatos para la cobertura de una vacante como Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, Sección Económica de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por vacante por interinidad hasta Oferta de Empleo Público y creación de una bolsa.
- Aprobación del expediente de contratación y designación de los miembros de la Mesa para el “Servicio de mantenimiento de equipos multifunción propiedad de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, a adjudicar por Procedimiento Abierto” y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

H. Elevación a los Órganos Competentes para su resolución e Instrucciones

- Elevación a la Junta de Gobierno Local para:
 - Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del AOS-19.2
 - La inadmisión a trámite por razones de legalidad del Plan Especial de Mejora Urbana, en Camino de las Pajarillas nº 37. Polígono “Las Pajarillas”
 - Aprobación inicial del Proyecto de las Bases y Estatutos de la Junta de Compensación de la Fase 2 del AOS-14
 - Aprobación inicial del Estudio de Detalle para ordenación volumétrica de la Parcela 1. Manzana 8 del PP-4

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento y efectos, adjuntándose documento detallado de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas en este periodo.”

Tras la exposición de su contenido, el Consejo de Gerencia se da por enterado.

5/ 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES PARA EL EJERCICIO 2024. EXPTE. H.014 1/25.

Vista la propuesta de resolución referenciada, se transcribe literalmente la misma:

"Visto el expediente relativo a la Liquidación del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del ejercicio 2024.

Resultando que la Sección de Gestión Económica ha confeccionado la liquidación del Presupuesto, constando en la misma, los estados y datos contables resultantes del cierre del ejercicio presupuestario 2024, así como el cálculo del resultado presupuestario y el remanente líquido de la tesorería.

Resultando que con fecha de 15 de abril de 2025, el Interventor informa favorablemente la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al ejercicio 2024, que presenta el siguiente detalle:

<i>Resultado presupuestario ajustado, positivo</i>	<i>161.771,97 €</i>
<i>Remanente líquido de tesorería para gastos generales, positivo.</i>	<i>679.561,39 €</i>

Considerando los artículos 191.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se regula la materia de presupuestos y la Instrucción del modelo normal de Contabilidad para la Administración Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre de 2013, son los que determinan las características y requisitos que debe reunir la liquidación del presupuesto de este organismo autónomo.

Considerando que en virtud del artículo 192.2 del Texto Refundido citado anteriormente, la liquidación del Presupuesto de los Organismos Autónomos, informada por la Intervención correspondiente, debe ser propuesta por el órgano competente de dicho Organismo Autónomo, que en este caso a tenor del artículo 8.1 de los Estatutos vigentes de la Gerencia Municipal de Urbanismo, es el Consejo de Gerencia.

Considerando los artículos citados y demás de general aplicación, se eleva al Consejo de Gerencia la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la propuesta de Liquidación del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del ejercicio 2024 y proponer al Alcalde del Ayuntamiento de Móstoles su aprobación definitiva, cuyo resumen ofrece los siguientes resultados:

ESTADO REMANENTE DE TESORERÍA 2024			
COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2024	IMPORTE AÑO 2023	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	4.414.335,75		3.970.988,13

2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.782.973,04		1.714.909,30
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	68.063,74		86.161,00	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.712.326,03		1.626.165,03	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2.583,27		2.583,27	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		4.330.368,68		4.068.234,02
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	89.060,20		268.133,69	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	3.104,38		1.133,93	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	4.238.204,10		3.798.966,40	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-105.264,14		-32.129,65
(-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	115.933,71		42.799,22	
(+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	10.669,57		10.669,57	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		1.761.675,97		1.585.533,76
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		1.082.114,58		1.000.159,33
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		0,00		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		679.561,39		585.374,43

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2024				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes	3.464.238,30	3.278.772,78		
b. Otras operaciones no financieras	0,00	28.943,50		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.464.238,30	3.307.716,28		
2. Activos financieros	5.249,95	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
4.Total operaciones financieras (2+3)	5.249,95	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	3.469.488,25	3.307.716,28		161.771,97
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
TOTAL AJUSTES (3+4+5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				161.771,97

2.- Remitir al Ayuntamiento la documentación correspondiente a la liquidación del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del ejercicio 2024,

para que una vez aprobada de forma definitiva por el Alcalde, se de cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Tras la exposición de su contenido por D. Alberto López del Corral, Jefe de Sección de Gestión Económica de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, no se producen intervenciones y el Consejo de Gerencia, mediante el voto ponderado según la representación plenaria en el Ayuntamiento de Móstoles, por **14 votos a favor** (correspondientes 1 al Presidente, 1 al Vicepresidente y 12 al Grupo Municipal Partido Popular), frente a **12 votos en contra** (7 correspondientes al Grupo Socialista Obrero Español, 4 al Grupo Más Madrid Móstoles y 1 correspondiente al Grupo Mixto), **acuerda** la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

6/- 6.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.

No se han presentado

7/- 7.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

No se han formulado

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **diez** horas y **quince** minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.

Vº Bº

El Presidente